

## Comunicado general para el 2019

### Para todas las categorías y modalidades del Patinaje Artístico

#### Cuando un patinador/a es seleccionado por la R.F.E-P.

Este Comité en base a una planificación dirigida a obtener los mejores resultados, a partir del 01 de Enero de 2019 informa de lo siguiente:

Desde este C.N.P.A. entendemos que un patinador, puede practicar una o varias modalidades dentro de la “**Especialidad del Patinaje Artístico**” que crea oportunas en sus diferentes opciones.

Individual, Figuras Obligatorias, Solo Danza, Parejas Danza, Parejas Artístico, Línea.

Si un patinador practica más de una modalidad con el fin de enriquecer la que ha escogido como “**preferente**”, creemos que es una opción adecuada, la cual le ayuda a fortalecer su técnica total o parcial.

Está comprobado que algunos elementos de otras modalidades ayudan a mejorar y consolidar la que el patinador tenga para competir a nivel internacional.

Una vez El Comité Nacional haya comunicado las selecciones de las diferentes modalidades, los patinadores convocados entran a formar parte de la planificación de la Real Federación Española de Patinaje, con lo cual deberán seguir los dictámenes organizativos y técnicos del Comité Nacional de Patinaje Artístico, en todos sus ámbitos, y a efectos se acogerán única y exclusivamente a la modalidad para la cual han sido seleccionados.



Fdo. Francisco Jansà Solé  
Dir. Comité Nacional P.A.



Comité Nacional P.A.

Reus, a 16 de Octubre de 2018